



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4778

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-04-2021

Folio: 2021-4778
Certificado de ingresos: 2021-271021
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA DANIELA HERRERA ORNELAS.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-098-005

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA M8 L5 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.70	130.00	57.70	TERRAZA, COCHERA, PROY LOSA	17,590.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.70	130.00	57.70		502.59
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	879.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.70	130.00	57.70		1,759.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.70	130.00	57.70		502.59
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN DOMICILIO Y TELÉFONO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
TOTALES			185.40	260.00	115.40		\$ 21,234.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

312 VERIN RAUL TORRES SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2021 12:24:55

Usuario:

Dirección: null

302c02147cde64834b227bfa4563393501a79cbdb3e54e29b021437a79efb18d75f9198032052c2506a8a1225ec4e